



Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación Núm. **CONTR 2026 178745** denominado **SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS AL CENTRO RESIDENCIAL PARA MAYORES “LA ORDEN” EN HUELVA**, con un presupuesto de licitación de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (443.575,76 €)** IVA excluido, correspondiendo en concepto de IVA un importe de **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (37.309,32 €)**, ascendiendo el importe total a **CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (480.885,08 €)** IVA incluido, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad y contabilizado por la Intervención Provincial,

JOSÉ MANUEL BORRERO BARRERO, como Delegado Territorial de Servicios Sociales, Familias e Igualdad en Huelva, nombrado por Decreto 463/2026, de 30 de julio (BOJA extraordinario núm. 17 de 31 de julio de 2026) y, en virtud del Decreto 196/2026, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad (BOJA extraordinario número 15, de 31 de julio de 2026), el Decreto del Presidente 9/2026, de 9 de julio, por el que se crean las Vicepresidencias y se reestructuran las Consejerías que conforman la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario número 12, de 9 de julio de 2026) y la Orden de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA número 37, de 24 de febrero de 2025),

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación núm. **CONTR 2026 178745**, relativo al **SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS AL CENTRO RESIDENCIAL PARA MAYORES “LA ORDEN” EN HUELVA**, así como el gasto que el mismo conlleva con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

1800045746/G/31R/22105/21

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la mencionada contratación, informado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 11 de junio de 2026.

TERCERO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento **ABIERTO** y tramitación **ORDINARIA**, de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD.
Fdo. José Manuel Borrero Barrero.

Alcalde Mora Claros, 4-6, 21071 Huelva. Telf.: 959 005 700. Fax: 959 005 772
email: delegacion.hu.cisjuri@juntadeandalucia.es



JOSE MANUEL BORRERO BARRERO		06/08/2026 18:24:26	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw245g809VLX6MI2hJB0JSCge47	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	